



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 27 de Septiembre 2018, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Informe Evaluación del segundo trimestre de 2018 sobre evaluación y seguimiento del Plan de Ajuste contenido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

PUNTO 4º.- Informes de Intervención y Tesorería referidos a la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2014 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al segundo trimestre de 2018.

PUNTO 5º.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Control Interno Municipal.

PUNTO 6º.- Aprobación, si procede, expediente modificación de créditos para amortización de deuda por aplicación del superávit presupuestario.

PUNTO 7º.- Propuesta de subsanación de errores materiales en el acuerdo de Pleno Municipal de 5 de julio de 2018 sobre Aprobación Definitiva del Catálogo de Caminos Públicos del Término Municipal de Mérida respecto al camino ID-499 y al Camino ID-129.

PUNTO 8º.- Estudio de los Recursos Potestativos de Reposición presentados ante el acuerdo de Pleno Municipal de 5 de julio de 2018 sobre Aprobación Definitiva del Catálogo de Caminos Públicos del Término Municipal de Mérida

PUNTO 9º.- Aprobación, si procede, de la nueva Ordenanza reguladora del Servicio Municipal de Autotaxi en Mérida.

PUNTO 10º.- Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Mérida Participa e Izquierda Unida con motivo del fenómeno migratorio en Europa y España.



PUNTO 11º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para la supresión de obligación de constituir fianza para acceder al servicio de agua potable domiciliaria y para instar a la modificación del Reglamento del Servicio del Agua del Ayuntamiento de Mérida.

PUNTO 12º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para la supresión de la obligación de cancelar las deudas tributarias en caso de reanudación del servicio de agua por un nuevo titular.

PUNTO 13º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para obligar a la concesionaria del Servicio municipal de Aguas a utilizar números telefónicos de atención al cliente gratuitos.

PUNTO 14º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Mérida Participa para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos extremeños.

PUNTO 15º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma la Primera Teniente Alcalde, Dña. Carmen Yáñez Quirós, como Alcaldesa en funciones, en Mérida a veinticinco de septiembre dos mil dieciocho.

